

venta y cinco reales y en su Inteligencia y de su notorio e
taliu. Acordos que sin perjuicio de tomar otras Providen
cias quales combengan se sape una hora en el Pero de
el Pan de forma q^{de} teniendo hasta oy diez y nueve horas
que se en diez y ocho lo que se haga sauer a los Panaderos
Secundio este cauildo que firmo el Señor corregidor y de
Cavallero Regidores e que damos fe

Palacio de Leones Meca



Ante mi

Joseph Perez
D. Mercurio

J

En la M. N. y M. S. Ciu de Socha a diez dias del mes de sep
tiembre de mil setecientos setenta y cinco se juntaron a con
sejo los S. ^{res} Socha Jurisda y Regim^{to} de ella en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al
servicio de su Mage^d y utilidad de esta Republica en
sauer el S. ^o Juan Salanco el Consejo de su Mage^d e
regidor y Capitan a guerra de esta dha Ciu y los S.
D. Fran^{co} Ruiz Matheo y Pedro Gomez Thomas Regidores

Recogida de aguas. Sebio el gasto executado para el Neopm de aguas distribucion
de ellas por la Reyna causada en la ultima crecida del
Rio importante de setenta y ocho de acordaron
que con testim^o deste acuerdo se unta a la Junta de
Propios para su Sibrancia

Caminos de la feria. Sebio el gasto executado para abrir el camino y en

